Outlook

RE: insumos 17 de junio para ajuste convenio UN

Desde Laura Sepulveda <lsepulveda@husjdmi.gov.co>
Fecha Jue 18/06/2026 9:21
Para Anita Cristina Yandun Reina <ayandun@husjdmi.gov.co>; Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
CONVENIO MARCO.docx;

Se remite propuesta que incluye las observaciones hechas por la Dr Libia

---

De: Laura Sepulveda <lsepulveda@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 9:14
Para: Anita Cristina Yandun Reina <ayandun@husjdmi.gov.co>; Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: insumos 17 de junio para ajuste convenio UN

Cordial saludo,
Se remite convenio marco con el control de cambios en excel, gracias

---

De: Anita Cristina Yandun Reina <ayandun@husjdmi.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 14:35
Para: Laura Sepulveda <lsepulveda@husjdmi.gov.co>
Cc: Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>
Asunto: RV: insumos 17 de junio para ajuste convenio UN

Estimada Laura buenas tardes dando alcance al correo anterior y, teniendo en cuenta las observaciones que nos ha hecho la directora Libia Forero, te envío la propuesta de 2 cláusulas para el Convenio Relacionadas con los compromisos específicos de cada una de las partes: 1. El hospital y 2. La facultad

CLÁUSULA COMPROMISOS DEL HOSPITAL

En desarrollo del objeto del presente convenio, **EL HOSPITAL** se compromete a:

1. Respetar los derechos de propiedad intelectual compartida sobre los productos, guías clínicas o patentes que se generen en ejecución conjunta del convenio

2. Disponer de su capacidad instalada para el desarrollo de actividades académicas, científicas y de extensión

3. Designar a un coordinador y delegados técnicos para integrar el Comité Técnico encargado de verificar el cumplimiento del convenio

4. Articular el modelo de atención con la academia integrando la prestación de servicios integrales de salud con los procesos de formación, investigación y extensión de LA FACULTAD, buscando la recuperación del modelo de atención

5. Facilitar el acceso a la información técnico-científica, bajo los protocolos legales, el uso de datos clínicos y estadísticos para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta

6. Promover la transferencia de conocimiento en sus servicios para potencializar prácticas, guías y protocolos desarrollados conjuntamente para optimizar la atención

7. Gestionar procesos de mejora y acreditación para alcanzar los estándares de acreditación nacional e internacional

8. Fortalecer la vinculación territorial desarrollando acciones de salud dirigidas a poblaciones vulnerables y en la implementación de modelos de atención multimodal

9. Asegurar la pertinencia sectorial y la validación de la oferta académica en la construcción conjunta y realizar la validación final de los contenidos de los programas académicos y de educación continua, garantizando su armónica articulación con las políticas públicas de salud y las necesidades de atención del sistema.

10. Disponer y administrar la infraestructura tecnológica y el entorno virtual de aprendizaje (LMS) necesarios para el desarrollo de los programas, asumiendo además el liderazgo en la gestión de la primera fase de convocatoria e inscripciones de los participantes

CLÁUSULA [NÚMERO]: COMPROMISOS DE LA FACULTAD

En desarrollo del objeto del presente convenio, **LA FACULTAD** se compromete a:

1. Proponer y desarrollar líneas de investigación clínica, biomédica y de salud pública orientadas a la solución de problemáticas relevantes del sector y al fortalecimiento del sistema de salud.

2. Brindar asesoría técnico-científica como referente académico para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Hospital y el mejoramiento de sus procesos de atención asistencial.

3. Designar a un coordinador (el Decano) y delegados técnicos para integrar el Comité Técnico encargado de verificar el cumplimiento del convenio.

4. Liderar el diseño curricular y la validación de la calidad pedagógica con estándares evaluativos de los programas académicos y de educación continúa desarrollados en conjunto, asegurando la

validación de su calidad pedagógica para garantizar la excelencia en los procesos formativos.

5. Asignar personal docente y tutores expertos de sus diferentes departamentos académicos para el desarrollo de los programas

6. Emitir las certificaciones oficiales que respalden institucionalmente los conocimientos y competencias adquiridos por los participantes

Por favor incluirlos en la minuta, renumerar los artículos y colocar la observación en la matriz de excel donde está la relación de ajustes realizados

Agradezco tu valiosa colaboración

Cordialmente.

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

ANITA CRISTINA YANDUN REINA
Subdirectora
Subdirección de Prestación de Servicios
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

De: Anita Cristina Yandun Reina
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 11:31
Para: Laura Sepulveda <lsepulveda@husjdmi.gov.co>; Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>
Asunto: insumos 17 de junio para ajuste convenio UN

Cordialmente.

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

ANITA CRISTINA YANDUN REINA
Subdirectora
Subdirección de Prestación de Servicios
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil